

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 11 DE JULIO DE 2014

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión y si les parece el primer punto antes del borrador del Acta, la ratificación de la sesión ordinaria del día de hoy.

0.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración? Se entiende aprobada.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014, DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN EL VICEPRESIDENTE 1º.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente: Aquí voy a resumir, si les parece.

- El Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico por el que se formaliza su adhesión al Convenio Específico de colaboración suscrito entre el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad vial.
- La Administración de la Comunidad de Castilla y León (Consejería de la Presidencia) sobre cooperación para la asistencia a las Entidades Locales Menores de su Provincia, durante el año 2014.

Luego el resto voy a resumir, si les parece.

- El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la gestión de las subvenciones concedidas a municipios que cuentan con menos de 20.000 habitantes para la contratación de personas desempleadas y personas en situación de exclusión, en el marco del protocolo de

colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Empleo y la Diputación.

- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Baloncesto Tizona, el Club Baloncesto Ciudad de Burgos, el Burgos C.F., el C.D. Mirandés, el Racing Lermeyo, C.F., el Arandina C.F., la Delegación Provincial de Burgos de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el C.D. Balonmano Villa de Aranda, el C.D. Ciclista Arlanzón, el C.D. Campos de Castilla, el C.D. Florentino Díaz Reig y el Club Burgos Tennis de Mesa, para la concesión de subvenciones directas de carácter excepcional.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2014.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? Se entiende aprobado por unanimidad.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “BAJO ARLANZA”, A LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, si desean intervenir.

¿Grupo Mixto?

¿Partido Socialista?

Sr. Jiménez González: Nosotros en el punto 5, 6, 7 y 8, que son modificaciones de estatutos de mancomunidades nos vamos a abstener porque las modificaciones que se plantean son para adaptar los estatutos a la nueva Ley de Racionalización de Administración Local, Ley que saben que estamos en contra, que está recurrida en el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, la posición del Grupo Socialista al no estar de acuerdo con la nueva Ley, es la de la abstención porque tampoco estamos de acuerdo con la adaptación aunque

haya que hacerlo legalmente no estamos de acuerdo desde el punto de vista político.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. En consecuencia, entiendo que se puede aprobar con 16 votos a favor y 6 abstenciones.

El punto 6 es exactamente igual.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE”, A LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Excmo. Sr. Presidente: Entiendo que con el mismo resultado 16 votos a favor y 6 abstenciones.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “VIRGEN DE MANCILES”, A LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Excmo. Sr. Presidente: Entiendo que con el mismo sentido de voto, se aprueba por 16 votos a favor y 6 abstenciones.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS”, A LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Excmo. Sr. Presidente: Con el mismo resultado, 16 votos a favor y 6 abstenciones.

9.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA DEL EXPEDIENTE DE GRAVAMEN DE BIENES CON LA CONSTITUCIÓN DE UNA SERVIDUMBRE REAL DE LAS PARCELAS 323, 324 Y 325 DEL POLÍGONO 509 DE LA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? Se entiende dada por unanimidad la dación de cuenta.

BIENESTAR SOCIAL

10.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL ART. 5.1 DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? Sí, ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días, Presidente, buenos días Sres. Diputados. Yo voy a votar en contra porque yo creo que se ha dicho ya muchas veces y hemos estado dando muchas vueltas y mareando la perdiz a los precios públicos de las Residencias y luego también hay una proposición a cerca de la liquidación de las mismas, entonces creo que..., vamos sospecho que el Grupo Popular también lo está barajando y supongo que va a cambiar y yo creo que van a considerar las alegaciones que hemos tenido, por lo tanto, voy a votar en contra. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, nosotros también vamos a votar en contra de este punto porque estamos de acuerdo con las alegaciones que se han presentado, que han presentado 63 personas a la Ordenanza de las Residencias de Ancianos en las que es cierto que se da por fin cumplimiento a un acuerdo de este Pleno que es reducir una parte de la tarifa ordinaria, la parte de los válidos y rebajarla de los 45.-€ que se instaló en el año 2012 a finales y dejarlo en 31.-€. Pero es cierto que las alegaciones que se plantean en esta reclamación, en este recurso que nos presentan estas 63 personas, que si bien es cierto que se va a volver a debatir luego en la moción que presenta el Grupo Socialista al respecto, por lo tanto, no voy a alargarme mucho aquí. Entendemos que tienen toda la razón del mundo en lo que pretenden, en lo que plantean en sus quejas de cómo se está aplicando la Ordenanza en relación sobre todo al asunto de la capacidad económica, que es algo que hacen hincapié en su reclamación, en su recurso de reposición y, por lo tanto, nosotros, aunque luego insisto hablaremos más del asunto, estamos de acuerdo con el recurso, en contra de la propuesta del Equipo de Gobierno de rechazar el recurso.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, bueno días, gracias Presidente. En efecto se están resolviendo las alegaciones en base a la Ordenanza actual, por lo tanto, tiene un criterio puramente técnico y en base a esa Ordenanza, que es la que ahora está vigente, pues cabe la resolución, en este caso, contraria a las alegaciones planteadas. Eso no quita, y se ha dicho aquí por las dos partes, en el contexto de una moción que propone modificar en este caso o adaptar estos intereses

que entienden los Grupos, se suscita ahí el debate. En todo caso, esto es un trámite estrictamente formal en base a unas alegaciones que son entendibles pero que no se atienen al espíritu de la Ordenanza que está vigente y lo que entiendo, entraremos en debate, sobre si hay que modificar una vez más la Ordenanza para que estemos todos de acuerdo con la misma. Por lo tanto, aquí es un expediente estrictamente formal, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. En consecuencia, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 15

¿Votos en contra? 7

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución.

CULTURA Y TURISMO

11.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANAL DE CASTILLA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Bueno yo sí que lo voy a aprobar porque en realidad aunque estuvimos hablándolo ayer, el Consorcio está entre una manera de standby, como lo definió la Diputada..., la Alcaldesa de Melgar. Pienso que es adaptar nada más los Estatutos a la nueva Ley. En todo caso, si alguna vez se resucita, por así decirlo, este Consorcio pues entonces manifestaré si estoy a favor o en contra de la gestión. Creo que ahora, por lo que nos dijo la Sra. Diputada, no tiene gasto alguno y si ya se creó y entonces tenía una utilidad, pues a lo mejor el dejarlo ahí en standby y adaptar los Estatutos no tiene mayor trascendencia, por lo tanto, lo voy a aprobar en ese sentido porque es nada más una adaptación de la Ley. Lo mismo que pasa con lo de la adaptación de las Mancomunidades. A mí tampoco me gusta la nueva Ley que ha hecho el Gobierno, pero entiendo que una vez hecha la Ley, hay que cumplirla y entonces esto es una adaptación y entonces la voy a aprobar. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: La ventaja de la política es que si no te gusta, votas en contra, a mí no me gusta y nosotros vamos a abstenernos, como hemos argumentado antes porque entendemos que hay que cumplir la legislación pero

no estamos de acuerdo con la legislación, por lo tanto, no podemos apoyar ese cambio en los Estatutos y siguiendo el criterio que seguimos antes con las Mancomunidades, nos abstenemos también en este punto.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, pues en consecuencia, si lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 16

¿Votos en contra? Ninguno

¿Abstenciones? 6

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de modificación de los Estatutos.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

12.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 4064, DE 11 DE JUNIO DE 2014, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2014, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2014, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Se puede entender aprobado por unanimidad?, pues se aprueba por unanimidad.

14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2014.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Sí, yo voy a votar en contra porque seguimos sin tener contrato e incumpliendo lo que dice la ley. Sí que es verdad que dice el Sr. Interventor que se tienen que pagar las facturas que se han emitido porque si no sería un enriquecimiento ilícito para la Administración, en eso estamos de

acuerdo, pero además se trata de facturas de mantenimiento de ascensores, que yo creo que ya se podía haber hecho un contrato. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Nosotros nos vamos a abstener.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular? ¿Desea intervenir?

Sr. Martínez González: Sí, gracias Presidente, buenos días. Pues simplemente para contestar a la Sra. Pérez Pardo. Yo creo que el tema lo conocemos perfectamente, se vio en la Comisión de Hacienda y efectivamente se trae al Pleno para cumplir la ley, ese es el objetivo y ahí está el informe de Intervención que se trae a reconocimiento extrajudicial porque así se establece en la normativa. Efectivamente son contratos que están en marcha y que se van a resolver en fechas próximas. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. En consecuencia, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 15

¿Votos en contra? 1

¿Abstenciones? 6

En consecuencia, queda aprobado el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados.

15.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMO DE LA CAJA DE COOPERACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS, PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DESTINADOS A ALBERGUE EN CASA DEL MAYORAZGO” INCLUIDAS EN LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR AGALSA-SIERRA DE LA DEMANDA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Se supone que se puede aprobar por unanimidad? Se aprueba.

16.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMO DE LA CAJA DE COOPERACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL, PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE “ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO”, COFINANCIADO POR EL MINISTERIO, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DIPUTACIÓN DE BURGOS Y AYUNTAMIENTO.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos lo conocen, ¿se puede aprobar por unanimidad? Se aprueba.

17.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA AL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO, POR NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? Se entiende aprobado por unanimidad.

MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES

18.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL CONSORCIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS, PARA LA ADSCRIPCIÓN Y GESTIÓN DEL VERTEDERO DE ABAJAS Y ARMONIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSORCIO.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Sí?

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente. Este es un tema muy importante, es un asunto por el que esta Diputación lleva no sé si peleando, trabajando o al menos hablando seguro más de 7 u 8 años, más yo creo, casi desde la constitución del Consorcio y es evidente que tal como se constituyó en su día y tal como se fue confeccionando su funcionamiento el Consorcio y la relación con el Ayuntamiento de Burgos generaban problemas y diferencias que, desde luego, han creado muchas tensiones entre la provincia y el Ayuntamiento y, sobre todo, que es lo peor, ha generado problemas en cuanto a la gestión en todo lo relacionado con el coste financiero que suponía para esta provincia utilizar el vertedero de la ciudad de Burgos.

Lo que hoy se trae aquí desde luego es todo un cambio en el modelo actual de funcionamiento del Consorcio de Residuos, donde el Ayuntamiento va a ceder durante unos años la gestión, el uso del vertedero al Consorcio Provincial de Residuos y además una empresa pública de la Junta de Castilla y León, SOMACYL, va a encargarse de la gestión de los residuos que tanto el Ayuntamiento como la provincia van a generar los próximos 15 años y además también SOMACYL se va a encargar de la construcción del segundo vaso, que, como Uds. saben, es necesario porque el primero está ya colmatado. Por lo tanto, es un motivo de satisfacción que por fin después de tantos años, esto esté encarrilado y haya por fin un convenio que se pueda aprobar.

Quiero recordarle, Sr. Presidente, que este era un compromiso que Ud. adquirió en el minuto uno de ser Presidente, es verdad que le ha costado tres años llegar al acuerdo. Es evidente también que aquí no hay un problema de colores políticos, o sea, es un problema que Uds. han tenido, el Partido

Popular, en todas las Administraciones y que no ha sabido resolver en diez años y que por fin resuelven hoy aquí.

Y también quiero poner de manifiesto dos cuestiones que me parecen fundamentales. Primero, Uds. hace mes y medio pretendieron aprobar un Convenio totalmente diferente a este, que suponía que era un convenio mucho más flexible que es este. Era un convenio en el que no participaba la Junta de Castilla y León, en el que no participaba SOMACYL y convenio al que Uds. llevaron a votación al Ayuntamiento de Burgos y llevaron a votación a la Comisión de Medio Ambiente de esta Diputación Provincial de Burgos, es decir, Uds. si no hubiera seguramente por la oposición del Grupo Socialista hace mes y medio, hubiesen aprobado un convenio que no tiene nada que ver con el actual, que es, evidentemente, muchísimo más ventajoso para la provincia y para la ciudad que el anterior. Por lo tanto, es bueno que se tenga en cuenta a veces que la oposición hace propuestas, aunque a veces suenen con dureza, que sirven para resolver problemas. La inclusión de la Junta de Castilla en este convenio cambia radicalmente las cifras. Quiero recordar que SOMACYL va a financiar el 30% del vaso dos, esto es un dinero que nos vamos a ahorrar y que con el convenio que nos trajeron hace mes y medio lo hubiéramos tenido que pagar todos los ciudadanos de la provincia y del Ayuntamiento y la gestión, al ser una empresa pública, al no estar sometida al beneficio industrial que está sometida una empresa privada, evidentemente va a generar una importante rebaja en el coste del tratamiento de residuos que va a verse repercutido, no puede ser de otra manera, en la tasa que los ciudadanos de la provincia están pagando.

Y en segundo lugar, quiero también mostrar nuestra preocupación por la actual situación del vertedero. El vaso uno está colmatado ampliándose el 15% para solucionar estos problemas, pero en estos momentos el Consorcio se encuentra con la necesidad de construir un segundo vaso, que lo hará SOMACYL, como decía antes según este Convenio, del que no tenemos todavía proyecto, del que no tenemos estudio ambiental y por los datos que manejamos en base a los informes que hemos podido ver en relación a este asunto, es más que probable que a finales de este año el vaso uno con su ampliación esté totalmente colmatado y no esté construido el vaso dos, con lo que vamos a estar durante varios meses con un serio problema de dónde verter en esta provincia, podemos tener ese problema. Esto es, me parece, muy preocupante, pone de manifiesto una mala gestión o una dejadez en todo este asunto, porque no es comprensible que sabiendo que el vaso se iba colmatando estemos donde estamos sin un proyecto ya del nuevo vaso, sin un estudio ambiental del nuevo vaso. En fin, es bastante complicado de entender a parte de los problemas que tenemos con el vertedero, que es verdad que no son achacables a esta Diputación ni a este Consorcio sino el Ayuntamiento de Burgos en relación a la propiedad y a los problemas que ha habido con la empresa adjudicataria, que eso es otro asunto.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de este convenio. Desde luego, agradecer que hace mes y medio nos hiciesen caso y pidiesen la entrada de la Junta de Castilla y León en este asunto y esperando que la tasa con este nuevo acuerdo se baje de manera inmediata una vez que se aplique y que tenga efectos la aplicación de este acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez.

¿Por el Grupo Popular, Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, gracias, Presidente. Realmente es el punto más destacado, yo empezaría por el alcance del acuerdo y sobre todo por la cantidad de tiempo que se ha invertido en buscar una solución que satisfaga los intereses de todos los Ayuntamientos en materia de tratamiento de residuos. No le quepa duda que la aportación del Grupo Socialista ha sido también determinante para buscar la colaboración con la Junta de Castilla y León en tanto en cuanto se firma un protocolo que no convenio y, por tanto, es un protocolo, una declaración de intenciones por parte del Ayuntamiento de Burgos, que iba a ser asumido por la Diputación, hubo negociaciones con la Junta de Castilla y León, esta vez sí estaba en disposición de plantear alternativas a la gestión por parte de la participación pública de SOMACYL, tanto en la construcción del segundo vaso como en la gestión del mismo durante quince años, y eso acerca las posturas en el Partido Socialista y en el Partido Popular con respecto a eso. Creo que es un buen acuerdo, es un buen acuerdo que va a redundar en una reducción de la tasa considerable, que va a redundar también en una gestión del servicio donde el amparo de la Junta de Castilla y León da mayores garantías a que se desarrolle de forma correcta y, en definitiva, pues tenemos que celebrar, si bien es cierto que ha sido un acuerdo que ha perdurado mucho en el tiempo, pero yo creo que ha llegado a buen puerto, tenemos que celebrar por parte de todos la implicación en todas y cada una de las Asambleas y también las propuestas, le vuelvo a decir, ha sido determinante por parte del Partido Socialista a la hora de integrar a la Junta de Castilla y León en la gestión del mismo.

Dicho esto, la preocupación que puede tener con el vertedero actual en base al desarrollo y a la construcción del nuevo, decirle que el anteproyecto tal y como reza el acuerdo ya está en manos de la Junta de Castilla y León para que desarrolle el proyecto. También es conocido que la construcción del vaso de residuos industriales va a permitir que un 30% menos de residuo entre prácticamente en el colmatado vaso actual y que, en definitiva, su preocupación es también la nuestra y por eso pues hemos requerido a la Junta de Castilla y León que informe en base a los recursos que han presentado algún grupo ecologista y en base a la propia opinión desde el Departamento Técnico de Medio Ambiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la preocupación es la misma. Esperemos que se desarrolle cuanto antes este segundo vaso, que se dará por concluida la polémica en torno a la colmatación y la ampliación de vertido del actual vaso, pero, en definitiva, yo creo que es un acuerdo importantísimo, que va a ratificar la colaboración entre Instituciones y que va a permitir una reducción considerable de la tasa una vez que empiece a funcionar el segundo vaso y, también en el ínterin entre la firma del convenio y la puesta en valor, es decir, el aprovechamiento después de construcción de ese segundo vaso.

Reconocer a todos los Técnicos, tanto del Ayuntamiento de Burgos como de la Diputación Provincial como del Consorcio y de la Junta de Castilla y León, la

labor ingente para tratar de llegar a un espacio común de entendimiento y esperar que este acuerdo se ratifique cuanto antes en septiembre por parte de las Administraciones competentes para empezar a desarrollar los puntos del mismo que en su desarrollo son todos y cada uno determinantes. También recordar un compromiso con el Partido Socialista de reforma de los Estatutos que va incluido en el propio acuerdo del Consorcio para hacer la representación más justa a lo que se venía haciendo hasta ahora. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Se supone que ya está concluido el debate, entonces lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? Unanimidad.

Muchas gracias.

PROPOSICIONES

19.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA– PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A DOTAR DE CONTENIDO A LOS CENTROS DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE ATAPUERCA E IBEAS DE JUARROS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de esta moción tiene la palabra el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Sí, buenos días, gracias Presidente. La moción de hoy es sobre la recepción de visitantes de los Centros de Ibeas y Atapuerca. Os haré una breve introducción de lo que es, aunque creo que todo el mundo lo conocemos. Estos son dos edificios que hay ubicados en las localidades de Ibeas y Atapuerca, tienen un importe de construcción de 8 millones de euros y se inauguraron hace apenas dos años el uno y dos años y medio el otro. Pues bien, ¿qué ha pasado?, pues que en estos dos años y medio apenas han tenido contenido alguno después de la ingente inversión que han tenido y después de los gastos que supongo que tienen que tener de mantenimiento, de calefacción, de electricidad, bueno lo que es el gasto continuo diario. Apenas, como todos sabemos, estos Centros se utilizan. El de Atapuerca un par de veces al año, casualmente una de las veces es mañana con el Festival de Percusión y lo otro básicamente es la entrega de dorsales para el Cross de Atapuerca. Tiene alguna exposición temporal, pero bueno, parece ser que no son suficientemente llamativas como para que el público general acuda. Es verdad que antes, cuando estos Centros eran más modestos y estaban ubicados en los cascos urbanos de las localidades, pertenecían a edificios de los propios Ayuntamientos, eran sus escuelas, pues por lo menos la gente, la recepción de las visitas guiadas pasaba por allí y mientras hacían la espera

para acudir a los yacimientos pues la gente tomaba un café o hacía alguna compra. ¿Qué pasa ahora?, que estos Centros están en medio del campo, en medio de la nada, entonces prácticamente no hay actividad y prácticamente los visitantes que acuden a ver los yacimientos pues no pasan por allí porque es verdad que el contenido que tienen cuando lo tienen, no es atractivo.

¿Qué es lo que venimos a pedir con la moción?, pues que se inste a la Junta de Castilla y León a que los dote de contenido, a que genere actividad y que los ponga en valor porque es que una inversión de 8 millones de euros, 4,2 y 3,8 cada una, una inversión de 8 millones de euros tenerla así parada es verdad que se hicieron con otro planteamiento, iban a ser temáticos, el uno iba a albergar el Parque Temático del Ferrocarril y el otro se iba a dedicar al tema del medio ambiente, pero es cierto que después de dos años y medio nada de eso se ha puesto en marcha, no hay partidas presupuestarias para dotarles de contenido, entonces yo creo que ya es hora de que se les de una actividad y con lo que además se activará la misma en las mismas poblaciones.

¿Qué sabemos? Nos consta que la Fundación Atapuerca ha hecho alguna petición de gestión, tiene algún proyecto que por lo menos la Junta de Castilla y León les escuche y les atienda a ver si es viable o no.

En principio nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Sí, buenos días a todos otra vez. La exposición de motivos de esta proposición vemos que es por desgracia la realidad del despilfarro y la mala praxis de una política suicida que ha malgastado irresponsablemente el dinero de todos y que ahora estamos pagando.

Daba igual la utilidad de lo que se construía, su demanda o si se podía pagar, es decir, la viabilidad económica.

Obras que han causado deudas impresionantes o que han consumido partidas presupuestarias de lo que era prioritario o de verdadera necesidad.

Hemos sabido también de obras faraónicas dispersas por toda la geografía nacional, daba igual construir aeropuertos sin aviones, autopistas para saltamontes o teatros y pabellones que no se pueden mantener.

Un montón de obras que hoy están abandonadas sin ningún uso.

El virus se propagó de tal manera que incluso llegó a las localidades como las que hoy nos trae esta proposición, Atapuerca e Ibeas de Juarros.

Es un ejemplo, el de los dos Centros de Recepción de Visitantes de Atapuerca e Ibeas, de rivalidades territoriales y de inversión con objetivos políticos, que a los ciudadanos nos ha costado de nuestro bolsillo más de 8 millones de euros que ahora están bajo el sol, plantados en medio de un campo, totalmente infrautilizados y de momento sin utilidad clara.

Es necesario, creemos, dar una solución inmediata a estas infraestructuras, que en este caso, por encontrarse en uno de los epicentros de nuestro atractivo turístico, la tiene.

Ya que lo tenemos construido, como vemos tenemos potencial para explotar, incluso en el área paleontológica, centrado indiscutiblemente en Atapuerca, nos tiene que servir para dar contenido y para dar un uso a estos Centros.

Voy a apoyar la proposición porque, como he dicho una vez que está construido creo que tenemos que dar contenido, no lo podemos cerrar, pero sí que me gustaría también saber cuáles son los proyectos de la Fundación Atapuerca que cita aquí el Sr. Lezcano, si es que lo sabe o si lo sabe el Partido Popular, porque sí que sería conveniente saberlo los proyectos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Para estar de vacaciones no está Ud. muy relajada. Bueno volvemos al discurso de la burbuja de las infraestructuras y demás, tengo que volver a recordar que el Portavoz de UPyD en el Ayuntamiento cogió muchas de las pancartas de las que hoy Ud. critica con crudeza y, por lo tanto, también algo tendrá que decir aquel que decía que tenía que haber aeropuerto en Burgos, que todas las infraestructuras en Burgos cuanto más mejor, se lo llevan todo a Valladolid,... También Ud. como miembro de su Partido que dijo lo que dijo y que hizo lo que hizo, es responsable, por lo tanto, ahora criticar con dureza lo que todos vemos que es evidente y que fue un fallo importante, asuma también su parte de responsabilidad como lo hacemos todos. Esto yo creo que hay que ser más serio.

Habla de rivalidades territoriales. Mire, Atapuerca está donde está, si Atapuerca estuviese en Cuenca pues posiblemente el Museo de la Evolución Humana estaría en Cuenca, por lo tanto, la rivalidad territorial con respecto a los espacios a los que se refiere no existe, lo que existe son términos municipales donde están afectos las excavaciones arqueológicas, pero Atapuerca siempre se ha planteado como un ente único, que ahora no es ni la Fundación, que es el sistema Atapuerca.

Por lo tanto, lo que aquí se viene a dirimir, entrando ya en faena es que después de años durísimos desde el punto de vista financiero, se dote de contenido a los Centros y en eso tenemos que estar necesariamente de acuerdo, necesariamente de acuerdo porque seguimos pensando que uno de los atractivos fundamentales a nivel provincial y generador de economía y generador de empleo es Atapuerca y, por lo tanto, todos los espacios que se han dimensionado para su puesta en valor tienen que tener contenido porque de ese contenido llegarán más visitantes, de ese contenido se dinamizará más la actividad turística hotelera y hostelera en la zona y de ese desarrollo se beneficiarán todos.

Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo en que la Junta de Castilla y León dentro de sus medidas y esperemos que sean más que lo que ha podido aportar en los últimos ejercicios dentro de esta legislatura se centre en la dinamización de esos Centros, se centre también en la ordenación de los mismos, quizás hay que replantear, y lo digo como reflexión, planteamientos nuevos sobre la utilización de uno o de otro en diferentes usos, pero que le quede claro que por parte de los Ayuntamientos ya ha habido contactos con la Junta de Castilla y León, que están definiendo la propia Junta de Castilla y León una propuesta que integre la dinamización de ambos Centros y que están reflexionando sobre el uso que tienen que tener sin ninguna condición anterior, es decir, que lo están planteando desde una optimización máxima de los recursos y que nosotros vamos a apoyar esta moción porque entendemos que

es de justicia, ya que están hechos los Centros sin entrar a valorar si eran o no eran relevantes, si eran o no eran necesarios, es que una vez que están hechos se entienden dentro de una estrategia común y se tienen que poner en valor con actividad mucho más de la que tiene ahora. Por lo tanto, vamos a apoyarle sin condiciones su moción. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Sí, simplemente agradecerle el voto a favor y espero que sirva de algo y muy pronto veamos cómo funcionan al cien por cien estos Centros porque tienen potencial para ello. Y simplemente un matiz que ha dicho que no existió rivalidad, sí que existió en su día para la construcción porque le recordaré, ahí están las hemerotecas, que solo se iba a construir uno en la localidad de Ibeas de Juarros pero el entonces Alcalde Fernando Gómez, hoy Concejal del Ayuntamiento de Burgos, se opuso resistentemente a esta idea y al final se salió con la suya y tuvo su Centro de Recepción en Atapuerca, esto es así. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Mixto desea intervenir? ¿El Grupo Popular?

Sr. Suárez Pedrosa: Tengo que negar la mayor con respecto a su última reflexión en torno a..., mire, lo que hacen los Alcaldes y todos, absolutamente todos, al margen del color político que tengan, es defender los intereses de sus municipios y si en su día el Alcalde entonces entendía que tenía que haber un Centro de Recepción en Atapuerca y convenció a los estamentos competentes, en este caso la Junta de Castilla y León, ole por él, las cosas como son, yo veo virtud en lo que Ud. ve defecto. Pero en fin, yo creo que en la moción estamos completamente de acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Sr. Lezcano quiere...? Concluido el debate, ¿se puede aprobar por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

20.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS SOBRE ADECUACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS DE LA DIPUTACIÓN A LA NORMATIVA AUTONÓMICA.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la moción tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, si la Sra. Pérez Pardo estaba enfadada porque está de vacaciones, yo que no lo estoy, prepárese para esta moción porque, desde luego, que todo lo que ha pasado en estos dos últimos años en relación a la Residencia de Ancianos es una auténtica chapuza, que,

desde luego, debiera de hacer reflexionar al Equipo de Gobierno qué están haciendo en relación a este asunto.

Llevamos ya dos modificaciones de la Ordenanza desde el año 2012, hoy vamos a plantear una nueva, los distintos problemas que han ido surgiendo en relación a la misma Uds. han ido aceptándoles unos tras otros porque se han ido dado cuenta de que estaban haciendo las cosas mal. El Procurador del Común está pidiéndoles que rectifiquen, los familiares y residentes de las Residencias recurriendo lo que no había pasado nunca en relación a la utilización, a las tarifas y a las Ordenanzas de las Residencias de Ancianos en la prensa con esta polémica. Además tenemos toda la incertidumbre sobre qué es lo que va a pasar con las Residencias en relación a si la Junta las va a asumir o no. Todo lo que ha pasado en relación con la Residencia de Ancianos ha sido un desastre y todo por una mala decisión inicial de cambiar una Ordenanza sin ningún tipo de criterio político, sino porque había que cambiarla sin saber qué se estaba haciendo y originado, por lo tanto, modificaciones una tras otra. Uds. en el año 2012 plantearon una subida de la Ordenanza el cien por cien del precio público, hasta los 60.-€/día, 1.800.-€/mes, planteaban, se quedó al final en 45.-€/día.

El año pasado, que hoy acabamos de aprobar definitivamente hemos conseguido que el tramo de los válidos solo paguen 31.-€, pero todo esto tras un engaño político, no sé si intencionadamente o no, me da que no, me da que no se han enterado ni de lo que ha pasado sinceramente, por el cual Uds. nos vendieron que todo esto se hacía para equipar esta Ordenanza a la Ordenanza de la Junta, pero cuando se aplica el texto de la Ordenanza, Uds. lo que han hecho es una diferenciación entre los residentes de la Junta y los residentes de la Diputación tan gravosa para los de aquí, tan gravosa y perjudicial que les ha obligado a movilizarse, a ir al Procurador del Común, a estar en los Plenos, a salir en la prensa, y a ver qué pasa con esta moción, pero, desde luego, es todo un cúmulo de errores y un cúmulo de situaciones que nadie puede comprender. ¿Me quieren Uds. explicar por qué cuando la intención era aquí parar la Ordenanza de la Junta y la de la Diputación, los residentes de la Diputación pagan en muchos casos casi el doble que los de la Junta de Castilla y León a situaciones económicas idénticas?

Un abuelo con 600 – 700.-€ de renta de pensión mensual y un piso medio, 50.000.-€ de valor catastral, paga a la Diputación el doble casi que un residente que está en la Junta de Castilla y León. ¿Me quieren decir dónde está la equiparación? ¿Qué nos querían Uds. vender cuando nos dijeron no, no, vamos a tener en cuenta la capacidad económica de la gente, vamos a tener en cuenta que paguen según lo que ganan, mentira, están pagando todos lo mismo, todos 1.350.-€, da igual lo que ganen, da igual sean multimillonarios, que sean gente humilde, da igual, 1.350.-€ todos, y además les dicen si Uds. no tienen suficiente dinero, da igual, se lo quito de sus ahorros y si tampoco tienen ahorros, da igual, se lo quito de su piso para que sus herederos no puedan tener el importe total del piso. Eso no lo hace la Junta de Castilla y León y sí que lo están haciendo Uds. aquí. El PSOE ha presentado también recurso de reposición sobre este asunto. Al ver las liquidaciones, bueno de las liquidaciones luego hablaremos, otro capítulo que también merece seguramente que alguna Universidad haga un estudio de cómo se puede

liquidar algo sin tener un derecho jurídico reconocido o recaudatorio sobre el asunto, algo inaudito, que, desde luego, gente de buena fe que ha pagado encima esas liquidaciones sin tener que pagarlas, yo espero que lo recurra y que se les devuelva el dinero, es que es todo, todo un desastre en relación a cómo se han gestionado estas Residencias de Ancianos. Y yo espero que una vez más, a la tercera o cuarta vez, ya no sé cuál vamos, se vuelva a modificar la Ordenanza para que no haya dudas, para que quede claro, para que apliquemos lo mismo aquí que la Junta de Castilla y León, para que se atienda a la gente en función de su capacidad de renta, en función de lo que realmente tiene y lo que realmente gana y no se le ataca sus ahorros de toda su vida que hay gente con 20.000, 25.000.-€ ahorrados en toda su vida que se lo está fundiendo todo en la Residencia porque Uds. no quieren aplicar la Ordenanza como la aplica la Junta de Castilla y León y esto es inaceptable, Sr. Suárez, Sres. del Partido Popular.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días otra vez. Voy a aclarar que no estoy de vacaciones, estoy aquí, estoy de pre-vacaciones con el ánimo que estamos en julio, pero de vacaciones ya se ve que no estoy.

Pues nuevamente nos encontramos mareando la perdiz de los precios públicos de nuestras residencias, no digo que no haya que hacerlo, pero tal vez es verdad, como ha dicho el Sr. Jiménez, poco tengo que añadir, se podía haber evitado si desde un principio en 2012, se hubieran hecho las cosas de otra manera, cuando PP y PSOE se reunieron, por cierto, para tratar este tema, a mí no se me llamó, y lo podían haber hecho entonces.

Pero como agua pasada no mueve molinos me voy a centrar en la proposición actual.

Posteriormente, también en 2013, se aprobó la bajada de precios que hoy se sitúan en los 45 euros para dependientes y 31 para los válidos.

La realidad de la situación es que nos encontramos con casi 600 residentes, de las 796 plazas que disponen nuestras residencias, que no pueden pagar la tarifa y están generando deuda.

Este 75 % de residentes, evidencian que las posibilidades económicas de nuestros ancianos no son suficientes para pagar los precios estipulados.

Es esta incapacidad económica la que les convierte en deudores ante la Diputación, deudas que en la mayoría de los casos son incobrables y causantes de muchos agravios a los familiares y a los herederos.

He podido leer declaraciones del Sr. Mínguez, y también se las he escuchado, responsable de Bienestar Social de esta casa, diciendo que “la Diputación no es una inmobiliaria, pretendiendo cobrar las deudas con los bienes inmuebles de los residentes”, y tiene razón, más aún ahora que la Administración se está deshaciendo de su cartera de inmuebles.

Creemos que esta situación no favorece a nadie, ni a la Diputación, ni a los residentes ni a sus familiares y debe corregirse cuanto antes.

Debe modificarse la ordenanza regulatoria de los precios de las residencias de la Diputación para no discriminar a nuestros residentes en comparación con los residentes de las Residencias de la Junta de Castilla y León, entre otras cosas

porque parece un disparate que se discrimine a los residentes de la Diputación solo porque alguien ha interpretado la misma norma de otra manera.

La norma es igualitaria tanto para unas Residencias como para las otras, más aún cuando los fondos de los que se nutren para su mantenimiento, tanto en un caso como en otro, en algunos casos salen del mismo cajón y de las cuotas de los residentes.

Por lo tanto, creemos que los residentes deben estar en igualdad de condiciones y sus pagos en función de sus ingresos y de su capacidad económica en vida y sin posibilidad de generar deuda alguna.

Por lo tanto, doy mi voto a favor a esta proposición y otra de la que se podría aplicar que si las Residencias son unas competencias impropias de la Diputación y como la ley prevé van a depender de la Junta de Castilla y León, pues cuanto antes adoptemos los precios a las Residencias de la Junta pues mejor. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Y que Ud. y yo lo veamos. Aquí hay que hacer un poco de reflexión sobre lo que se dice porque a veces perdemos un poco el horizonte de por qué hemos llegado a este punto y es un debate que siempre oscila y va de un lado a otro en base al momento en el que estemos, pero en su día se dijo que en las Residencias el que puede pagarlas las tiene que pagar y el que no, de hecho hoy el 38% de los residentes son los que pagan esos 1.350.-€ que ha apuntado el Portavoz Socialista, es decir, la Diputación es sensible a los pagos de los residentes, a las necesidades de los residentes, a la situación económica de los residentes.

Se critica de forma hiriente a lo que está haciendo el Equipo de Gobierno, que es volver a modificar una Ordenanza en base a acuerdos que se están tomando entre los Grupos Políticos. Miren, es que en su día se modificó la Ordenanza porque llega una Ley de Sostenibilidad que establece en base al déficit enorme que tienen las Administraciones Públicas que los recursos traten de ser más sostenibles y en base a eso se modifica la Ordenanza. La Ordenanza no se modifica porque a alguien se le ocurre modificarla, no se hace así, se hace por lo que se hace. Desde ese tiempo hasta aquí, se está adaptando la Ordenanza para que sea más beneficiosa para los residentes y adelanto el voto positivo a esta moción que va a conllevar, con efectos de 1 de enero del próximo año, la adaptación total a lo que se va a pretender, incluso poniendo sobre la mesa que haya una sola liquidación, que no sea anual y que sea una vez que cesa el servicio, bien por fallecimiento o bien porque las familias deciden sacar a los residentes de las Residencias y de los Complejos Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos. Pero insisto, de la necesidad, virtud, es decir, se critica el acuerdo al que estamos llegando en esta moción. Bien, Uds. están haciendo su trabajo, un trabajo de oposición en el que entienden que hay cosas que hay que corregir y en el que el Equipo de Gobierno en muchas de ellas está aceptando y yo creo que eso es una dinámica muy positiva, pero también desdibujar completamente la motivación por la que se hacen las cosas apelando a la incompetencia del Equipo de Gobierno o de un Departamento como el de Servicios Sociales que es referente y referencia

en esta Comunidad, pues también me parece que es un exceso, entiendo por lo que es el debate en este arco de lo que es el Parlamento.

Pero en todo caso lo que vamos a hacer es modificar, y lo haremos cuantas veces sean oportunas, una Ordenanza, esperemos que sea la última, que se adapte a las necesidades, a los momentos actuales y a lo que se está viendo, que en este caso ha perjudicado la aplicación en los términos en la que tenemos, por lo tanto, la necesidad es virtud. Yo creo que lo bueno de esto es volver a demostrar, en el anterior punto lo hemos hecho con respecto al Consorcio de Residuos, que hay capacidad de acuerdo y que nos podemos poner de acuerdo y que claro que se establecen y se motivan en este caso cuantas acciones hace la Diputación Provincial, pero que también podemos rectificar y también lo podemos hacer a petición de los Grupos Políticos y que podemos sostenerlo. Hay una capacidad de voto, lo entienden absoluta para decir no se queda la Ordenanza igual, pero entendemos que se tiene que modificar, entendemos que en ese criterio interpretativo que han dicho los dos se ajusta más y se beneficia más el que tiene la Junta de Castilla y León que el que ha podido adoptar la Diputación Provincial. Por lo tanto, vuelvo a decir que celebremos este acuerdo, yo ya entiendo la carga de crítica, entiendo también el posicionamiento del Partido Socialista y entiendo además que lo lleva haciendo muchos años ese posicionamiento y que estamos acercando posturas.

Por lo tanto, el hecho de transformar o de modificar por tercera vez una Ordenanza, y se lo decimos alto y claro, para nosotros no es ningún déficit, para nosotros no es ningún problema, no nos vamos a poner colorados por volver a modificar la Ordenanza, porque creemos que se tiene que hacer y que los criterios que argumenta el Partido Socialista que es el proponente de la moción, pues en estos momentos se puede acometer.

Por lo tanto, insisto, para nosotros no es ningún tipo de problema, ningún tipo de ofensa decir no es que se vuelve a rectificar, se vuelve a rectificar para hacerla mejor, para hacerla más justa, para hacerla más equitativa y como eso es bueno vamos a apoyar esta moción. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, Sr. Suárez, hombre está bien que Ud. modificar tres veces una Ordenanza saque pecho, es un ejercicio dialéctico de mucho valor, pero es que siempre que han modificado la Ordenanza es para reducir la tarifa un poquito y a instancias de la oposición o a instancias de los familiares de los residentes. Claro es que decir encima que lo hemos hecho bien cuando lo que es evidente ya que durante un año, lo que llevamos de este, se está aplicando una Ordenanza que Ud. acaba de reconocerme que es peor que la de la Junta. Cuando nos dijeron que iban a hacer una Ordenanza igual que la de la Junta y Uds. ¿no se han dado cuenta hasta ahora que esta Ordenanza no se estaba aplicando igual que la de la Junta? Han tardado año y medio en darse cuenta, ¿quién controla las Residencias de Ancianos? ¿quién habla con los residentes? ¿quién habla con los familiares?

¿Uds. hasta hoy no se han dado cuenta que la Ordenanza se estaba aplicando de manera diferente a como se está aplicando en la Junta de Castilla y León?

Esto es rarísimo y me dice Ud. no, no, es que ahora claro es mejor la de la Junta y la vamos a aplicar como la de la Junta y ¿ahora se dan cuenta?, ¿un año después?, con recursos, con el Procurador del Común, con declaraciones en la prensa. Mire, el acuerdo al que llegamos el PP y el PSOE en relación a esta Ordenanza si era muy claro, era un acuerdo que equiparaba las tarifas a las de la Junta y que hablaba del 90% de la capacidad económica, igual que la Junta, y la sorpresa de los residentes y desde luego la nuestra es que cuando Uds. mandaban liquidaciones o cuando Uds. empiezan a pasar los recibos mes a mes... El otro día nos empiezan a llegar también preocupaciones de muchos familiares, Uds. están aplicando los 45.-€/día y no el 90% de la capacidad económica, ese es el problema. ¿Y Uds. no se han dado cuenta en año y medio?, porque nosotros nos dimos cuenta a los 5 o 6 meses. Ese es el problema, que el acuerdo que aquí llegamos no es un acuerdo real porque Uds. no han aplicado la Ordenanza como dijeron que la iban a aplicar y digo otra cosa que es muy importante, en esta Diputación hay Técnicos que han hecho informes técnicos en los que dicen que creen que la Ordenanza se está aplicando mal. No es verdad que en la Diputación haya unanimidad sobre que la Ordenanza se está aplicando bien, no es cierto, hay funcionarios de esta Diputación que creen que la Ordenanza se está aplicando mal, que creen que no se está aplicando bien el 90%, es decir, hay funcionarios de esta Diputación que creen que con esta Ordenanza sí se podría aplicar el 90% como precio máximo de cada residente, el 90% de su capacidad económica, ese es el problema. Y mire, dice Ud. el 38% paga 1.350.-€, 1.350.-€ más lo que tiene que pagar luego de medicamentos, de material sanitario, es decir, que esto se les va a muchísimo más y en muchísimos casos a unas cantidades muy importantes de más de esos 1.350.-€. Pero ¿Ud. se piensa que esos 1.350.-€ que están pagando dice Ud. el 38%...? ¿Es que la gente que no puede pagarles porque su pensión no llega a 1.350.-€, qué es lo que hace la Diputación? O se lo quita de sus ahorros o le hacen un apunte en el Registro de la Propiedad para que su piso, que suele ser el bien que tiene todo el mundo, quede hipotecado de alguna manera en beneficio de la Diputación en la parte que no llega a pagar hasta los 1.350.-€, por lo tanto, la Diputación está cobrando a todos 1.350.-€. Quien no tiene nada de nada, evidentemente nada se le va a poder cobrar, pero a todos los demás, y es la mayoría de la gente, la mayoría de la gente en su vida ha ahorrado algo de dinero o tiene un piso, a la mayoría de la gente esta Diputación la quería cobrar al menos hasta el día de hoy 1.350.-€ al mes de una manera o de otra, en presente o en diferido, esto del diferido que a Uds. les gusta tanto, pero Uds. querían cobrar todo y ¿no se han dado cuenta hasta ahora, Sr. Suárez? ¿hasta ahora?

En fin, yo me alegro mucho que rectifiquen y saben que nos van a tener a su disposición para volver a modificar la Ordenanza y para que lo antes posible, si el 1 de enero son 6 meses da tiempo de preparar la Ordenanza, el mes de alegaciones, da tiempo perfectamente de que haya una nueva Ordenanza y que quede bien clarito, o sea, en la Diputación se va a aplicar la Ordenanza igual que en la Comunidad Autónoma, igual, las tarifas 31€ y 45€ son muy similares a las que tiene la Junta actualmente y que se aplique igual, en los no válidos son un poco más caras en la Junta, es verdad, depende tramos. Y el 90% de la capacidad económica, dejémoslo igual porque ese es el problema y

el residente que tenga 7 pisos me parece muy bien que le quitemos un piso, pero no es eso lo que pasa desgraciadamente, la mayoría de la gente es gente normal, gente que tiene sus vivienda y que tiene sus ahorros y que está viendo en este servicio un gran problema económico para él y para sus familiares y esto es lo que es incomprensible y es incomprensible que Uds. hasta hoy no sean conscientes de lo que está pasando.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez.

¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Bueno pues yo le voy a felicitar al Partido Popular por rectificar porque rectificar es de sabios. Nada más le quería hacer una pregunta que no me ha quedado claro, ¿va a ser con efecto retroactivo por lo menos de este año o le he entendido que va a ser a partir del año que viene en enero de 2015? Lo que sí que es verdad que ahora se están haciendo liquidaciones y que todavía están en marcha y yo creo que si la Ordenanza se va a cambiar a lo mejor habría también que tener en cuenta las liquidaciones que están en trámite o que se han hecho anteriormente, que no las han cobrado, porque muchas no las cobran, ya lo saben Uds. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: No, no cabe carácter retroactivo en el precio público de la Ordenanza, lo que sí cabe es la modificación, por eso en el anterior punto hemos resuelto las alegaciones y en este estamos hablando de una propuesta que hemos puesto en un límite temporal que empiece el 1 de enero del próximo ejercicio, es decir, dentro de unos meses, no cabe ese carácter retroactivo porque la Ordenanza está bien hecha, o sea, teóricamente está bien hecha, y, por lo tanto, se han resuelto antes las alegaciones. Puede haber, yo lo desconozco, funcionarios que piensen que se aplica mal, los hay que dicen que se aplican bien, aquí hay para todos los gustos. Lo que sí que es claro y quizás es que si en algo invierte esta Institución es en servicios sociales, más de 7 millones de euros. El precio de la plaza va muy por encima, muy por encima de lo que se cobra y es un esfuerzo que hacen todos los contribuyentes.

Hoy hablábamos en la Junta de Gobierno sobre ese esfuerzo que o bien lo hacen los usuarios o bien lo hacen los contribuyentes, es decir, el conjunto de contribuyentes está aportando muchos recursos de esos impuestos para el mantenimiento de estas plazas residenciales y ese esfuerzo hay que ponerlo sobre la mesa y ese esfuerzo son más de 7 millones de euros y una competencia que, como bien dice Ud., además no tendría que tener esta Institución. Eso vaya por delante porque parece aquí que lo que está pretendiendo el Equipo de Gobierno es gravar más y más a los residentes. Entendemos la situación de los residentes, sobre todo de los que menos recursos tienen, claro que lo entendemos, pero hay que buscar un equilibrio entre lo que aporta un residente, el coste real de la plaza y lo que aportan los contribuyentes, que este no es un capricho del Equipo de Gobierno del Partido Popular, no es un capricho. Por lo tanto, pongo en valor ese acuerdo, ese

acuerdo que..., bueno, en fin, todos conocemos como se hacen las liquidaciones, todos creo que conocemos la situación, pero bueno en todo caso vamos también a aceptar esta modificación y además lo vamos a hacer porque entendemos que es justa. ¿Sobre los criterios interpretativos? ¿Son criterios interpretativos? Si es que es así, es que hay gente que pensaba y que piensa, todavía piensa, que se tiene que hacer como se está haciendo ahora, pero que quede claro por encima de cualquier conclusión, por encima de cualquier detalle, que tampoco supone mucho gasto al Capítulo de ingresos el hecho de aplicar esta modificación a la Ordenanza, el esfuerzo ingente que hacen todos los burgaleses y la Diputación Provincial en una competencia que no es propia y que se dice en más de 7 millones de euros, 7 millones de euros que se quitan a la mejora de carreteras, 7 millones de euros que se quita a la política de promoción industrial, pero que entendemos que se tiene que hacer y que se tiene que seguir haciendo. Por favor, esa es una sensación que nadie tiene que perder de vista y mucho menos los residentes y sus familiares. El esfuerzo ingente que está haciendo el conjunto de los contribuyentes para que esas plazas y esos servicios sean unos servicios de calidad como lo están siendo hasta ahora y a partir de ahí vamos a aceptar esta moción, vamos a sentarnos para cerrar a ver si es posible definitivamente esta Ordenanza para muchos ejercicios y empezar también en exigir los cumplimientos de la Ley con respecto a quién tiene la competencia y, por lo tanto, quién tiene que gestionar también los Centros Asistenciales. Si para cuando llegue ese momento, hemos equilibrado, en la medida de lo posible, porque no se puede equiparar al cien por cien una Ordenanza con respecto a otra, y eso es por razones obvias, nosotros no tenemos residentes de tercer grado de dependencia, etc., en todo lo que se pueda equiparar también desde el punto de vista de interpretación, lo vamos a hacer, pero insisto, la necesidad es virtud.

Este Equipo de Gobierno tiene capacidad de reacción, este Equipo de Gobierno puede rectificar y este Equipo de Gobierno entiende que es mucho más beneficioso que todos los Diputados estén de acuerdo en algo tan esencial como servicios sociales que modificará cuantas medidas, acciones y políticas se pongan sobre la mesa. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate...

Sr. Jiménez González: Precisamente dos cosas que me he dejado que me olvidé antes. Primero, en la decisión de aumentar la tasa, el precio público, perdón, se toma porque la Diputación cree conveniente hacer... se hace un estudio económico-financiero, un plan económico-financiero donde se establece como una de las medidas intentar equilibrar el coste de las Residencias con los ingresos, cuestión que es una barbaridad, una barbaridad en un servicio como la Residencia de Ancianos, es más, esa obligación legal que dice Ud. que existe la Junta la ignora porque la Junta también tiene déficit en sus Residencias ¿eh? y no modifica la Ordenanza, nosotros sí, o sea, es una decisión política, es una decisión política suya. Uds. dicen ¿dónde podemos sacar algo de dinero?, aquí. Le diré un dato, seguramente el Sr. Martínez lo tiene más fresco que yo, hablo de memoria, puede que me equivoque. En la última Liquidación del Presupuesto en los ingresos por

precios públicos de las Residencias de Ancianos respecto al año 2012 el aumento es un millón y medio, un millón y medio de euros que han puesto los familiares y los residentes, o sea, que no estamos hablando de cuatro casetillas sino que ha habido un aumento, yo creo recordar que es en torno al millón y medio, que han puesto de más los residentes, o sea, ese es el esfuerzo que se les ha exigido a los residentes no es baladí. La Junta de Castilla y León parece ser que esto de la Ley de Estabilidad se la trae al “paño” porque no ha modificado su Ordenanza, no ha modificado su normativa. El año 2011, en una situación veinte veces más favorable, veinte veces no, mucho más favorable que la que se está aplicando aquí, muchísimo más favorable teniendo en cuenta la capacidad económica de la gente, no como aquí que ha sido a todos igual, si no es por la vía del dinero, por la vía del piso, pero todos igual, hombre, Sr. Suárez.

Y mire ya para acabar. ¿Por qué rechazan Uds. los recursos de los familiares? ¿Por qué rechazan nuestro recurso de reposición a las liquidaciones y sin embargo están de acuerdo? ¿Por qué? Está bien Sr. Rico pero hay funcionarios, le decía yo antes, que sí que creen que se está aplicando mal, por lo tanto, si Uds. quisieran, Uds. se podrían agarrar también a los informes que hay en otro sentido para intentar dar una solución a esto actual. ¿Qué es lo que pasa? ¿Cuál es el problema de fondo? Que Uds. no quieren entrar en el problema de la devolución del dinero, ese es el fondo, ya sé, no pasa nada. La solución que Uds. proponen es que quede clarísimo, vale vamos a hacer que quede clarísimo, pero hoy podía quedar claro también. Desde luego si yo fuera Presidente de la Diputación, hubiera devuelto el dinero, bueno no hubiera subido la Ordenanza como la han subido Uds., desde luego, pero hay armas jurídicas para que Uds. hubiesen aceptado hoy los recursos de los familiares y el recurso de reposición del PSOE, pero claro eso era devolver el dinero y eso es lo que Uds. quieren evitar. Yo lo puedo entender desde el punto de vista político, pero evidentemente en cuanto a la razón y al fondo tienen poquita, poquita.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. En consecuencia, ¿se puede entender aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

21.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA EN ORDEN A REVITALIZAR EL TURISMO EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo tiene la palabra.

Sra. Pérez Pardo: Muchas gracias Presidente. Esta proposición la traigo a raíz de los últimos datos que obtuvimos de cómo había crecido el turismo en la ciudad de Burgos y cómo sin embargo había decrecido el turismo en nuestra provincia. Así los datos para Burgos comparados con la Junta de Castilla y León y con la media nacional vemos que en Burgos ha sido de 1,46 días de estancia media, frente a los 1,61 de Castilla y León, o a los 3,15 días de media nacional. En 2013 mientras que Burgos capital crecía el número de visitantes

en un 7,6 y las pernoctaciones en un 8%, en la provincia sin embargo ocurría justamente lo contrario, los visitantes disminuyeron un 7,9% y las pernoctaciones un 11%.

En ese sentido Unión, Progreso y Democracia, vemos que la ciudad de Burgos lo está haciendo bien a tenor de los datos y en la provincia yo creo que podríamos aprovecharnos del turismo de Burgos y que revertiera a la Provincia. Creemos que es necesario que los visitantes que vienen a Burgos se paseen por la provincia y tenemos que llevarles a toda costa a nuestra provincia para que aumenten los datos.

El incentivo para aumentar el número de viajeros a nuestra provincia podría haber sido también la capitalidad gastronómica y vemos que se ha quedado sólo en datos positivos para la ciudad.

Por lo tanto vemos que asistimos a una desconexión que no debiera existir entre el turismo de la ciudad y el turismo de nuestra provincia. Los estudios así lo reflejan que se debe también a la política turística de nuestra provincia y nosotros creemos que el turismo de la provincia debe ser un complemento al de la ciudad y el de la ciudad lo debe de ser también para el de la provincia.

Creemos que debemos aprovechar la imagen positiva de Burgos, se debe potenciar la marca Burgos origen y destino que hemos creado, y creemos que estamos asistiendo a un esfuerzo que se está haciendo para conseguir que Burgos se convierta en una sede de referencia nacional e internacional de turismo de reuniones con el Fórum Evolución y creemos que esto lo tenemos que aprovechar como he dicho antes para el turismo de interior.

Contamos también con muchos activos turísticos infraexplotados, o todavía sin explotar y no podemos pensar solo promocionar los Yacimientos de Atapuerca, aunque está muy bien o hechos puntuales como puedan ser las Edades del Hombre que están ocurriendo ahora en Aranda, sino que tenemos también que incidir y seguir promocionando la Ciudad de Clunia que creemos que sigue siendo una desconocida, el complejo krástico Ojo Guareña y otros puntos importantes.

Y ya por no alargar más leo la proposición y la proposición va en la línea de que la Diputación de Burgos establezca un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para crear conjuntamente una estrategia de impulso y desarrollo común de turismo de Burgos en el que se tenga en cuenta las potencialidades de la provincia y de la ciudad para aprovechar la sinergia de ambas fuerzas y quería añadir también como he estado viendo en la prensa que últimamente Comunidades Autónomas del interior también van a hacer una alianza en ese sentido por promocionar el turismo de interior, instar también a la Diputación para que esté presente en esa promoción y que no se olviden de la provincia de Burgos, como algunas veces ha pasado cuando hemos promocionado las Rutas de Isabel y se nos han olvidado puntos de nuestra ciudad. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, ¿quién lleva turismo en la Diputación? Ud., ¿no es Ud.?

Excmo. Sr. Presidente: Sodebur.

Sr. Jiménez González: Sodebur, o sea que aquí no lo lleva nadie. ¿Quién lleva turismo en el Equipo de Gobierno de esta Diputación?

Si es que lo que hay que hacer es un Convenio con nosotros mismos, si es que nadie lleva turismo. Sodebur, Sodebur con sus 100.000 € para turismo, Sodebur, allí para lo del gasto del Burgos Alimenta. Si es que el problema es que no hay política de turismo en esta Diputación. No hay un responsable de turismo en el Equipo de Gobierno de esta Diputación, Sodebur, todo Sodebur, siempre que tenemos un asunto, Sodebur, está bien Sodebur, yo le recomiendo a la Sra. Pérez Pardo que llevemos este asunto a Sodebur, punto uno.

Punto dos, nosotros no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra de esta proposición. Yo estoy de los convenios hasta las narices. ¿Un convenio para qué? Para gastarnos 30.000 € en un convenio, ¿para qué?, si se quiere cobrar de la política no hace falta hacer un convenio, hay que sentarse en una mesa y hablar. Por lo tanto no estamos de acuerdo en que se lleve ningún convenio más, que no es sino retórica, lo que hay que hacer es actuar.

Tres. La posición del Grupo Socialista es conocida, a nosotros nos pareció un error disolver el Patronato de Turismo, nos pareció un error, por cierto quiero aprovechar este Pleno para solicitar al que lleve turismo aquí, que no lo sé quién es que nos haga un informe de cuánto nos ha costado a esta Diputación Provincial el proceso judicial por el despido de los trabajadores el Patronato de Turismo, qué alguien nos dé esos datos, porque esto está oculto, esto evidentemente no va a salir el Equipo de Gobierno a decir, no Sodebur, que hemos pagado no sé cuánto de indemnizaciones y de juicios, me gustaría que se hiciese un informe, que alguien hiciese un informe y cuantificase cuánto nos ha costado la disolución del Patronato de Turismo, cuánto nos siguen debiendo a ese Patronato de Turismo, también, algunas entidades que formaban parte, espero con esto no meter mucho el dedo en el ojo de alguno, porque este que es un tema conflictivo en la casa, pero nosotros queremos que se haga ese estudio. El Patronato de Turismo era precisamente lo que propone la Sra. Pérez Pardo, que era un organismo en el que se coordinaban las actuaciones y el problema era que funcionaba mal, el problema era que nos gastábamos todo en publicidad, ahí nos gastábamos el dinero, pero ese era el organismo y nos le hemos cargado y ahora queremos un convenio ¿para qué?, creo recordar que la Diputación Provincial, no sé qué pinta, porque lo lleva Sodebur, está en el observatorio de turismo esto que montó el Ayuntamiento, que no sé si vamos, si eso vale para algo, con la Universidad, también, correcto, no sé, yo es verdad le vi en una rueda de prensa un día, por lo tanto ya está, el Presidente de la Diputación se reunió un día en el Observatorio de Turismo este que montó la Fundación Burgos, con la Universidad, y dieron una rueda de prensa, ya están trabajando en materia de turismo, no hay problema, una reunión, yo de verdad creo que lo tiene que hacer esta Diputación, y acabo ya, es plantearse una política de turismo seria, que debiera ser en esta propia Diputación, no en Sodebur, que es el cajón desastre de todo, y eso es muy complicado, al final quién hace de todo no hace de nada, aquí debiera haber un responsable político del turismo, porque es muy importante en esta Provincia, dejaros de convenios y la coordinación hay que hacer sin convenios, no hace falta convenio, lo que hace falta es hablar y ya hay algunos organismos de los

que estamos con el Ayuntamiento de Burgos, como es el Observatorio de Turismo, por lo tanto para qué otro convenio.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sr. Jiménez está Ud. hoy desatado, porque lo que hay que oír. Yo creo que está perfectamente claro, definidas las competencias en esta casa, perfectamente claras, quién lleva turismo, quién lleva cultura, qué se transfiere a través de Sodebur, por qué, por qué el turismo se concibe no como exclusivamente un área de publicidad sino de generación de empleo, y por lo tanto de riqueza y por lo tanto está en la Sociedad de Desarrollo de Burgos. Todos estos argumentos son muy manidos, si quiere Ud. saber cuánto constó la disolución del Patronato léase las Actas de Junta de Gobierno donde salen toda la dación de cuentas de las sentencias y ponen las cantidades, eso está en las Actas de la Junta de Gobierno, y es deber suyo el conocerlas, lo mismo que es deber suyo, si quiere proponer en las Asambleas y en los Consejos de Administración de la propia Sodebur proponer cuántas cosas, pero venir aquí a hacer de menos cualquier política, sin proponer absolutamente nada y decir que se ha reunido una vez, no han sido cientos de reuniones, cientos de reuniones en base a la promoción del turismo, con temas muy concretos, existencias conjunto a ferias de turismo, Intur y Fitur, el Observatorio de Turismo, la promoción turístico-gastronómica de la capitalidad, y el proyecto europeo de ciudad gastronómica, el programa de televisión, la vuelta ciclista, con el aeropuerto, desarrollo en materias y actos promocionales integrados, creación de paquetes turísticos, constitución de grupos de trabajo de turismo rural, desarrollo de marcas turísticas, nueva plataforma de web, redes sociales, aplicaciones tecnológicas, material de promoción, todo esto se ha hecho en conjunto con el Ayuntamiento de Burgos. No olvidemos también que el Ayuntamiento de Burgos es aliado y lo contrario también, y nosotros tenemos que defender los intereses turísticos de la Provincia en todo su conjunto, porque para editar un convenio exclusivamente con Burgos dejando fuera a Aranda o a Miranda, pues a mí me parece un error. Lo que está claro es que hay una actividad, que hay unos resultados, que se pueden definir estadísticamente, que esta es una Provincia que vive de cara al turismo y que no está tan mal como se pretende por algunos definir, no está tan mal. La decisión de disolución del Patronato fue objetiva y motivada y ahora hay que buscar nuevas vías de promoción turística, que es muy caro y que también los recursos son limitados. Por lo tanto si nos vamos a lo concreto y nos dejamos de ambigüedades con respecto a esta moción, entendiendo el interés que tiene UPyD en hablar de turismo y que es compartido y entendiendo el voto en contra del Partido Socialista, yo todavía no sé por qué, más allá de una crítica afinada a algún miembros de este Equipo de Gobierno, lo que le pido es que lo deje sobre la mesa, que estudie estas concreciones bien y podamos desarrollar un plan de turismo, que ya existe, a la que Ud. pueda colaborar con proposiciones en concreto. También es cierto que en un Pleno cabe todo y que todas las mociones se tienen que discutir, pero tenemos que pasar de la ambigüedad a la concreto porque si no siempre nos quedamos en ese limbo en el que yo defiendo el turismo y digo que se hagan cosas, pero no sé qué cosas

hay que hacer, pues para eso ya hay departamentos en concreto que entienden las cosas que se tienen que hacer, presupuestan en base a las necesidades y evidentemente a las pluralidades de estas Instituciones y promocionan el turismo, porque promocionar el turismo se hace por muchas vías y por muchas razones de las que en Uds. en muchos casos están en contra, creo recordar aquí su posicionamiento con respecto a la Vuelta Ciclista que fundamentalmente tiene un retorno de promoción de esta Provincia, fundamentalmente tiene eso, evidentemente hay un ánimo en fomentar el deporte, quizá no tanto el deporte profesional como el deporte amateur, o el deporte escolar, pero lo que está claro es que promociona esta Provincia, y si hay que hablar de turismo ese es un ejemplo en el que los Grupos Políticos no nos ponemos de acuerdo, sentémonos en esa línea, pero con respecto a esta moción concretemos más lo que queremos. Queremos aumentar la media de pernoctación, claro quién no la quiere aumentar, que no es mala en comparación con cualquier provincia de la Comunidad de Castilla y León y cualquiera otro país que vive netamente del turismo, estos niveles de pernoctaciones media en la ciudad y en la provincia de Burgos, cuidado, que es que decir que 1,61 días de media es una media alta, evidentemente hay un acuerdo ahora de la Junta de Castilla y León con otras Comunidades de turismo de interior, pues como van a dejar fuera a Burgos, si hablan y promocionan catedrales, pues estará la catedral de Burgos, si promocionan yacimientos arqueológicos, pues estará Clunia, si promocionan sistemas o museos, estará el Museo de la Evolución Humana, yo creo que eso es obvio, y que creo que además es un buen apunte el hecho de que se pongan de acuerdo las comunidades que disfrutan o que tienen turismo de interior para potenciar ese aprovechamiento.

Pero insisto, con respecto a esta moción, no la vamos a votar en contra, pero sí que le invito a que la deje sobre la mesa, porque sino sí que tendríamos que votarla en contra, y le digo eso llegar a una propuesta y que conozca bien al detalle todos estos puntos que le he relatado y pueda aportar como Grupo, o como Diputada cuantas cosas buenamente enriquezcan la actual propuesta que tiene turística la provincia de Burgos, en conjunto en muchas ocasiones con el Ayuntamiento, pero fundamentalmente con los recursos propios en lo que atañe a la provincia y a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Yo creo que si no me equivoco el Sr. Jiménez no la va a aprobar porque no quiere firmar un convenio u otro tipo de consorcio, llamémoslo como queramos, pero el espíritu de la propuesta, según le he entendido yo no le parece mal. Creo que el espíritu de la proposición es que la provincia pueda ganar con la promoción de la ciudad y la ciudad pueda ganar con la promoción de la provincia, es hacer un convenio para aprovecharse, para esas sinergias que provoca la ciudad pueda aprovecharse en la ciudad y eso es concreto, más concreto no puede ser. Ahora nosotros estamos promocionando a través de Sodebur la provincia de una manera particular, y la ciudad lo está promocionando de otra. La propuesta es concreta, es que haría un intercambio de sinergias, a lo mejor no hace falta firmar un convenio, a lo

mejor es que se reúnan los técnicos de una Institución y de la otra y se pongan en contacto para promocionarlo, que sí que es verdad que hay que determinar unas cantidades, porque si a lo mejor se promociona Burgos en el metro de Madrid, por poner un ejemplo, o si queremos que pongan también imágenes de nuestra provincia de Burgos, supongo yo que la Diputación tendrá que poner una cantidad, etc., etc. Yo en la promoción de la provincia y de la ciudad veo que es generalizada en todas las ciudades, cuando yo viajo, sobre todo en las zonas de costa, y nosotros debemos que aprender también aunque sea distintos y yo comprendo que el turismo de interior es mucho más difícil de vender que la costa, pero tenemos que tratar de revertir los resultados. Los resultados según dice el Sr. Suárez son buenos, pues yo creo que no son buenos, que se pueden mejorar.

Por lo tanto yo creo que la proposición está clara, es unir las dos Administraciones y trabajar por un objetivo común, que es el turismo de la provincia y de la ciudad y no hace falta tampoco dejar fuera ni Aranda ni a Miranda de Ebro, también se puede promocionar, porque también es nuestra Provincia, estamos también dedicando partidas a medios de comunicación porque promocionan nuestra provincia y damos partidas a Aranda y a Miranda, pues tampoco pasaría nada porque desde la Diputación se promocionara Aranda o Miranda. Yo creo que es cuestión de hablarlo y es cuestión de entenderse los Grupos, porque no creo que al Partido Socialista le parezca mal el aprovechar estas sinergias, porque es verdad que nosotros también en el Ayuntamiento de Burgos criticamos entonces cuando se disolvió el Patronato, estaba mal gestionado, estaba mal promocionada la ciudad de Burgos, porque se promocionaba dentro, el dinero que nos gastábamos en promoción nos lo gastábamos además en los medios de aquí de Burgos, yo creo que ahora en ese sentido ha cambiado el Ayuntamiento de Burgos, ha promocionado la ciudad fuera y eso se ha visto en unos resultado, el ayudarnos, yo que estoy también de Concejal en el Ayuntamiento de Burgos lo veo una cosa normal, las Administraciones no tienen que ser cerradas, las Administraciones tienen que ser abiertas, ayudarse unas a otras y a lo mejor es mucho más barato y mucho más eficiente promocionar la ciudad y la provincia conjuntas, por lo tanto yo creo que no hace falta concretar más, nosotros de todas las maneras hemos ido a una agencia de turismo y le hemos dicho que veníamos a ver la ciudad, no he ido yo porque a lo mejor me conocían, pero ha ido una persona y le han dado un plano de la ciudad de Burgos y ha dicho que quería viajar por la provincia y en vez de ofrecer, aunque han sido muy amables las señoritas de turismo, pero no han ofrecido la provincia, creo que al turista que llega se le tiene que ofrecer la provincia, tiene que haber un plan conjunto con los hoteles, con los albergues, para que al turista que venga se le ofrezca la provincia. Tampoco hay medios de comunicación para llegar si no vienes en coche, creo que hay cosas que se deben hacer y que se deben plantear, dejarlas sobre la mesa creo que es como rechazarla, o por lo menos así lo entiendo yo, ahora si me dice que lo podemos dar una vuelta, incluso Uds. pueden hacerla o mejorarla no pasa nada, pero si esto se va a dejar sobre la mesa para que nos olvidemos, pues entonces yo entiendo que es una moción para rechazar. Nada más.

Sr. Jiménez González: Brevísimamente. Claro es verdad Sra. Pérez Pardo que en el fondo estamos todos de acuerdo, es verdad, que hay que coordinarse con el Ayuntamiento, pues claro, con el de Burgos, con el de Aranda, con todo el mundo. Es verdad que lo que discutimos nosotros es el convenio, es preferible seguramente traer una moción con diez medidas y que podamos discutir sobre ellas.

Sr. Suárez, yo sé que ha habido que pagar indemnizaciones a los trabajadores del Patronato, porque la información no llega en sueños, veo papeles, veo cosas, pero me da que no está todo lo que yo he visto, no me parece tan raro, no le debiera parecer a Ud. también tan raro que la oposición pida que se haga un informe sobre el asunto. Me imagino que en el derecho de leerme las actas de la Junta de Gobierno, también está el derecho en pedir que se haga ese informe, por saber de qué estamos hablando y qué es lo que ha supuesto a esta Diputación el Patronato de Turismo.

A mí me parece que el turismo es algo importante en esta provincia. Desde Sodebur se hacen cosas, sí, yo no he querido en mi intervención criticar la gestión de Sodebur, es verdad que Sodebur yo creo que lo hemos convertido un poco en un “cajón de sastre” que queremos que nos sirva para todo y al final sirve para menos de lo que queremos, esa es mi sensación y la sensación de mi Grupo, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, nosotros creemos que el turismo es algo fundamental, muy importante, y que debiera tener un protagonismo mayor, seguramente no es Sodebur, que al final es ese “cajón de sastre”, sino la propia Diputación, en el propio Equipo de Gobierno, esa es nuestra posición política, que es verdad que se ha elegido otra fórmula, pero es verdad, fíjese por ejemplo, en relación a la publicidad, en el último Consejo de Administración que tuvimos de Sodebur, todo el Pleno somos miembros del Consejo de Administración, el Grupo Socialista solicitó los gastos en publicidad en materia de turismo, hasta hoy, facilítennos por favor los gastos de publicidad, porque Sra. Pérez Pardo verá que hay mucho gasto en publicidad en Burgos todavía, lo va a ver, hay muchísimo gasto en publicidad también en la ciudad de Burgos, porque estamos a otra cosa y no ha promocionar el turismo fuera, yo no digo que no se haya cambiado algunas cosas, pero otras todavía no, y claro es muy complicado cuando uno pide datos y no se los dan encima poder hacer una valoración muy correcta de lo que está ocurriendo. Nada más y nosotros seguimos manteniendo el voto en contra, porque creemos que no es la fórmula, y creemos, eso sí, que hay que impulsar fórmulas de diálogo y de conversación entre Administraciones, evidentemente, para coordinar este tipo de políticas.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez, ¿algo que añadir?

Sr. Suárez Pedrosa: Seguramente que si voy a la Oficina de Turismo de Miranda y pido un plano de Burgos, antes me llenan con planos de Miranda, es que es normal, es que si voy a la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Burgos, es normal que vendan el producto Ayuntamiento de Burgos y ciudad de Burgos y que si le insisten le digan váyase Ud. al Canal de Castilla que también está bien, pero si va a la Oficina de Turismo, a la de Aranda no lo sé, pero a la de Miranda y pide información le van a dar información de Miranda,

extensa y luego ya si insiste, insiste, abren un cajón ahí al final y dicen pues váyase a Burgos, o váyase a Vitoria, o váyase a Logroño, es que vamos a ver si no somos, permítame, ingenuos en este tema.

Y con respecto a la propuesta de un convenio, ¿un convenio para qué?, porque sigo pensando que es ambiguo crear conjuntamente una estrategia de impulso y desarrollo común del turismo en Burgos, que ya es y que ya existe y que está ahí, por eso que vamos a tratar de concretar más, y por eso le dejo la oportunidad, retire la moción y tratemos ese tema, si no la votamos en contra, aún entiendo que todas sus propuestas concretas se tengan que estudiar y que si son buenas adelante, pero insisto, es que le puedo adelantar en base a esta moción las diez siguientes, que la Diputación de Burgos establezca un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para crear empleo, que la Diputación de Burgos establezca un convenio con el Ayuntamiento de Burgos, para fomentar la cultura, que la Diputación de Burgos establezca un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para hablar de yo que sé... de los ornitorrincos, es muy ambiguo, es que es una moción ambigua, es decir, el conveniar para qué, para una estrategia de turismo, es que insisto doscientas mociones podemos presentar mañana diciendo que cualquier cosa a hablar con el Ayuntamiento, por eso pedimos un poco de concreción y un poco el estudio de las propuestas en base a una reflexión que también tenga un amparo técnico y también y vuelvo a apelar un poco a lo que nosotros tenemos la obligación de defender, que es a esta provincia, y una buena forma de defenderla es ser objetivo cuando se hace críticas al tema turístico, queda por mejorar, muchísimo, ahí tiene razón y se la doy, pero que también se están haciendo las cosas y muy bien, eso es cierto, y yo le invito a que comparta y lo hablaba ahora mismo con el Sr. Guerra, una política más de promoción del turismo rural que de los hoteles de esta ciudad, porque como Diputados Provinciales nos debemos más a esta provincia que a esta ciudad, quizá su doble condición de Concejala del Ayuntamiento de Burgos y de la Diputación le busque o le lleve a encontrar ese tipo de sinergias, pero a mí como Diputado Provincial prefiero defender el conjunto de casa rurales de esta provincia, que a cualquier hotel de esta ciudad, y se lo digo también de forma clara y concisa. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo, la retira, o...

Sra. Pérez Pardo: Yo creo que es bastante concreta, eso sería ya los Técnicos los que tendrían que definir en qué aspectos promocionan, o no lo promocionan o un estudio más amplio, si quiere pues bueno concretaré un poco más con medidas, pero ya medidas puntuales, pero el espíritu de la proposición yo creo que era concreto y era no resucitar el Patronato que ya teníamos, pero sí una especie de conexión entre el Ayuntamiento por ver por los Técnicos de una Administración y los Técnicos de otra que se podría hacer, pero bueno si quiere que se lo diga yo y concrete cómo o de qué manera nos podríamos aprovechar de la ciudad, pues bueno lo haré en el próximo Pleno. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Creo entender que entonces retira la proposición.

Sra. Pérez Pardo: Sí, la volveré a traer de otra manera, como me sugiere, pero espero que ya entren en votación o no votación, y ahí se verá ya si tienen voluntad política de aprobar ese tipo de proposiciones, porque intentaré detallar un poco más, pero hasta que punto no lo sé, porque se pueden hacer muchísimas cosas, a mí ahora se me ocurren muchas, pero yo pensaba que eso era para verlo o para que lo estudien la gente entendida en la materia.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien pues queda retira.

22.- PROPOSICIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN LA DIPUTACIÓN DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ETM (EQUIPOS TERMO METÁLICOS, S.A.)

Excmo. Sr. Presidente: Si me permiten en nombre de los tres Grupos voy a proceder a la lectura de la proposición:

“Los Grupos Políticos de esta Diputación presentan para su debate y aprobación del Pleno del día 11 de julio de 2014, la siguiente proposición:

Instar al SEPI a rectificar el anuncio de liquidación de la empresa pública de equipos Termo -Metálicos (ETM):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los 48 trabajadores de la empresa pública Equipos Termo-Metálicos (ETM) han acudido a esta Administración en busca de ayuda en contra de la aprobación de liquidación de la factoría que realizó el Consejo Consultivo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) el pasado 13 de junio.

El objetivo de la plantilla es evitar que el Consejo de Ministros ratifique el cierre de esta entidad de bienes de equipo, de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional y que no ha estado, sin embargo, exenta de continuos sobresaltos y amenazas de privatización en los últimos años.

El reciente anuncio del SEPI ha sorprendido de manera especial, puesto que llega tras el rechazo en los últimos días de pedidos por un valor aproximado de dos millones y medio de euros, que hubieran garantizado 25.000 horas de trabajo, lo que supone una ocupación de la totalidad de la plantilla durante los próximos seis meses. Pero también sorprende por el silencio de Cofivacasa ante las reiteradas ofertas del comité, que realizó propuestas en busca de un acuerdo en el pasado mes de enero.

Por todo ello, los grupos políticos con presencia en esta Diputación acuerdan:

-Instar al SEPI a rectificar el anuncio de liquidación de la empresa pública de equipos Termo -Metálicos (ETM), cuyos trabajadores están parte de ellos aquí.”

Excmo. Sr. Presidente: Creo que se puede aprobar por unanimidad, y dar traslado a los organismos correspondientes esta proposición y hacer las gestiones oportunas a las que nos comprometimos con el Comité de Empresa.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

23.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2014.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión, algún Decreto?

24.- DICTAMEN DE CONCLUSIONES Y VOTO PARTICULAR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ACORDADA POR EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 6 DE JUNIO.

Excmo. Sr. Presidente: Comenzamos el debate. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Sí, es volver a decir todas las conclusiones que ya dije en la Comisión de Personal. La conclusión es que yo creo que no ha servido para nada esta Comisión de Investigación. Estamos en el mismo punto que cuando salieron los exámenes en la prensa, no hemos resuelto absolutamente nada más que marear la perdiz y marear a las personas que a lo mejor estuvieron compareciendo.

Creo que lo dije ya, se debiera haber llevado a esta Convocatoria un temario para que los opositores, sobre todo opositores ya de grado, hubieran tenido algo a lo que agarrarse y a poder estudiar. Si aun así no había temario, el test creo que estuvo elegido muy erróneamente porque fue un test que no medía el mérito y la capacidad, por lo tanto, la gente salió con cierto grado de cabreo de los exámenes. No se nos tuvo en cuenta a anteriores Comisiones de Personal donde se nos instó a los Grupos Políticos a mejorar sobre todo en cuanto a los Tribunales la composición de esos Tribunales, yo lo metí por escrito y lo dije también verbalmente que los Tribunales sería deseable que fueran Tribunales mixtos, no se hizo caso y el resultado lo tenemos, hay un descontento generalizado en la calle de los exámenes que han tenido lugar para Auxiliares de Enfermería y Enfermeras, prueba de ello es que la Administración va a cambiar el tipo de examen, por lo tanto también, no tan satisfechos estarán con la elección del examen aunque entiendo que es legal. Creo que no ha sido bien elegido el examen y en eso me reitero. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, yo creo que la Comisión ha servido para saber lo que pasó y es verdad que ha servido también para demostrar que el Equipo de Gobierno no la quería hacer y que todo esto era a efectos políticos, es verdad y a efectos públicos, una milonga para intentar apaciguar los ánimos y no a tomar ninguna decisión política en relación al asunto que, desde luego, ha sido un escándalo y si no queremos reconocer que eso ha sido un escándalo, que ha generado una preocupación enorme, que hemos sido portada de la prensa durante varios días, que hemos sido el hazmerreir de una gran parte de la población, que hemos generado un montón de incertidumbre en muchísima gente que ha ido a examinarse y, desde luego, que hemos perdido muchísima credibilidad pues es que no hemos entendido nada. Yo creo que ese es el fondo y lo que hoy se trae aquí a aprobación este dictamen de estas conclusiones que el Partido Popular plantea es simplemente decir no tenéis nadie razón, todo está perfectamente hecho y esto es un error.

Uds. ahora están hablando mucho de la regeneración política y yo espero que no le den a Rajoy la idea de que la regeneración política también parta por Comisiones como esta donde después de estar dos días reunidos y que comparezca gente y que veamos cosas que son más que evidentes que demuestran que ha habido algún problema en la gestión, la conclusión se ha quedado en que no ha pasado nada porque entonces no estamos regenerando nada sino que estamos degenerando más.

Y en la Diputación tiene la obligación, Sres. del Partido Popular, de dar una respuesta pública ante lo que ha ocurrido y su decisión ha sido no hacer nada.

Uds. presentan un escrito de 10 o de 12 puntos donde solamente una es cierta de los 12 y es que apoyan al Diputado de Personal, es lo único de las doce cosas que dicen que es cierta. Nosotros apoyamos al Diputado de Personal y todo lo demás dicen que se ha hecho perfectamente y de verdad y ¿nos creemos que se ha hecho todo perfectamente? No hay un responsable político de esto, no hay que tomar ninguna medida, nos da igual cómo se filtró el examen, el Diputado de Personal es maravilloso, todo bien. Y la gente de la calle ¿qué va a pensar?, que nos reímos de ellos, claro o que pasamos de ellos o que nos da igual lo que haya pasado y eso es lo que tenemos que evitar.

Sr. Rico, yo le quiero insistir en que tiene Ud. que mover ficha en este asunto, Ud. debe de hacer algo, fíjese que ni siquiera hemos pedido la dimisión del Sr. Rufino de que se vaya a su casa, hemos dicho oiga remodele Ud. el Área de Personal, ponga Ud. a otro responsable de Personal, que el Sr. Serrano no puede llevar Personal por mil razones, ponga Ud. a otra persona, haga Ud. algo, demuestre Ud. a la ciudadanía que quiere arreglar este problema porque vamos a tener otro examen dentro de 10 días y ¿quién nos va a creer? ¿quién va a ir a ese examen pensando que es un examen que está hecho en las mejores condiciones? No lo va a creer nadie. Además si pasa algo, ya saben cuál va a ser el resultado de lo que pase, nada y eso es lo que hay que evitar.

Esta Comisión ha puesto de manifiesto, por ejemplo, que desaparecieron 7 exámenes; esta Comisión ha puesto de manifiesto, por ejemplo, que había una decisión política del responsable de Personal, que así lo manifestó en la Comisión de que el examen, fuese cual fuese las peticiones de las empresas, que el examen fuese estrictamente psicotécnico, nada pruebas mixtas y leches, él quería un examen psicotécnico. ¿Para qué pedimos a las empresas que

hagan propuestas de test mixtos o que hagan propuestas de test de conocimientos? Si había una decisión política tomada de antemano que, desde luego, invalida el concurso que se hizo, vamos el sistema de selección para la empresa porque había una decisión política previa y Uds. no van a hacer nada. En la Comisión se ha puesto de manifiesto que la cadena de custodia del examen se pudo romper 6 días antes del examen cuando se abrieron las cajas en esta Diputación y Uds. han decidido no hacer nada, no quieren ir al Juzgado a que investigue de dónde viene la filtración, les parece bien la gestión del Diputado de Personal, defienden ahora que se tomara la decisión política de que el examen fuera un examen psicotécnico aunque hubiese empresas que presentaron una propuesta de un test mixto. De verdad, no tiene sentido, Sr. Rico, que Ud. no haga nada y lo que hace al final es obligar a todo el mundo a ir a los Tribunales, nos obliga a todos a ir a los Tribunales. En fin, no sé con qué posibilidades. En fin, en Burgos no conozco todavía un caso que no se haya archivado con todo lo que está pasando, pero, evidentemente, obliga Ud. a que esto acabe en los Tribunales, con lo cual la sensación es muchísimo peor todavía y todo por no querer Ud. hacer un cambio en el Área de Personal, todo por eso. Que no le van a decir nada, Sr. Rico, que no se le van a echar encima, pero Ud. tiene que hacer algo, tiene que hacer un gesto a la ciudadanía que ha visto muy preocupada lo que ha pasado.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Le recuerdo que en la Comisión de Investigación Ud. es el proponente para que se convoque, lo que pasa es que claro, si vamos con una expectativa de sin empezarla saber qué conclusiones hay que sacar, es que no se respeta el proceso de la Comisión de Investigación, en la que bajo su propia responsabilidad hubo mucha gente que hizo declaraciones que están ahí y que están recogidas en las Actas, y digo que bajo su responsabilidad porque claro que todo es recurrible y con los Tribunales ya está bien de amenazar, o se va o no se va.

Sr. Jiménez González: Vamos a ir.

Sr. Suárez Pedrosa: Pues ya está, es que ya está bien de amenazar, o hacen esto o vamos a los Tribunales, bien otros no nos fijamos por la presión de la amenaza de los Tribunales. Si se archivan o no, siempre hemos dicho se respetan las decisiones judiciales y si se archivan, pues se archivan. Espero que no insinúe que este Equipo de Gobierno tiene alguna capacidad de decisión sobre los Tribunales, espero que no haya esa insinuación en las palabras que Ud. ha dicho, además sé que no porque desconoce, y lo sabe perfectamente, o conoce perfectamente cuál es la actitud de este Equipo de Gobierno.

Con respecto a la Comisión de Investigación, Ud. dice no hemos ni pedido el cese, no Ud. dice esta exigencia de responsabilidad política la concreta en la petición de cese del responsable de Personal, punto, o sea, que está pedida,

está pedida de forma concreta y de forma escrita en la Comisión de Investigación.

Con respecto a la misma, yo creo que hay un punto determinante, que es el punto octavo, que dice *“Que, de los trabajos de la Comisión de Investigación, no ha quedado acreditado, más bien al contrario, que las pruebas hayan sido previamente conocidas por alguno de los que estaban llamados a su realización. Ello es porque los test enviados por la empresa adjudicataria, precintados, se custodiaron por el Servicio de Personal de esta Entidad, siendo ordenados y distribuidos por dicho Servicio para ser utilizados...”*. Es decir, lo que realmente está valorando la opinión pública es si ha habido un amaño de tal manera que alguien ha tenido el examen antes y le ha servido para tener una mejor nota en el examen y eso es falso, es falso porque el examen necesariamente requiere un sistema de corrección que no se tenía antes y porque, en todo caso, las pruebas que aporta el Comité de Empresa y su Grupo con respecto a la foto de wassap es posterior al examen y eso ha quedado claro y eso yo creo que es el motivo real de preocupación de la opinión pública y eso es lo que alguno, en fin, lo ha llevado a la Fiscalía porque entiende que ha podido haber alguien que se haya beneficiado del examen antes de la realización del mismo. No es cierto y si es cierto lo tendrá que demostrar un Tribunal. Nosotros lo tenemos claro, meridianamente claro, no ha habido por parte de nadie un aprovechamiento del examen que le haya permitido saberlo antes y, por lo tanto, concurrir en distintas oportunidades que el resto y eso lo dice bien claro la Comisión de Investigación. Dice muchas más cosas y le tengo que reconocer algo, evidentemente no todo se ha hecho a la perfección, es cierto, se han cometido errores, había una necesidad en base a un compromiso de sacar las Bolsas de Empleo, la Bolsas de Empleo desbordan con sus peticiones, hay que hacer y tomar medidas de urgencia para que hoy ya trabajadores y trabajadoras que estén desempeñando sus funciones en base a las Bolsas de Empleo aprobadas y le tengo que reconocer que no se ha hecho todo y que también las previsiones que teníamos pues se han desbordado y ese es un error achacable, evidentemente, al Equipo de Gobierno, es que las cosas son como son, pero que quede perfectamente claro que fruto de esta Comisión de Investigación nosotros lo tenemos que decir alto y claro no ha habido ningún tipo de amaño por parte de nadie y en eso también tengo que poner en valor al Departamento de Personal y a las personas que han participado en los Tribunales y además que lo han hecho con una honestidad y con una honradez que están siendo sometidos a una presión alta por parte de los mensajes que se han lanzado y que cuidado no les estoy criticando porque se ha generado una alarma en base a una foto que saca el Comité de Empresa y no quiero pasar de ahí, pero si hay un punto reseñable dentro de toda la Comisión de Investigación, todos son importantes y con el que este Equipo de Gobierno quiere dejar perfectamente claro, es que no ha quedado acreditado y más bien lo contrario que las pruebas hayan sido previamente conocidas, que es lo que daría y motivaría que este Equipo de Gobierno fuese a los Tribunales de una manera contundente. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Mixto, ¿algo qué añadir?

Grupo Socialista, ¿algo que añadir? Sí, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Suárez, es que claro Ud. no estuvo en la Comisión de Investigación, seguramente fue un error porque es que precisamente el punto octavo es el que demuestra que pasó algo, es que lo que pasó en la Comisión es todo cuanto Ud. acaba de contar.

Mire, déjeme explicarle. Dice el punto octavo de su dictamen, dice "*Los trabajos de la Comisión de Investigación no ha quedado acreditado, más bien lo contrario que las pruebas hayan sido previamente conocidas*". Lo que no ha quedado acreditado es que el examen estuviese custodiado hasta el día del examen. No ha sido el Grupo Socialista quien ha generado dudas sobre el quién pudo filtrar el examen, fue el responsable de Personal. En su comparecencia el responsable de Personal, Sr. Serrano, dijo que él pensaba que podían haber sido los colaboradores de Diputación quien se llevó el examen el día del examen. Y la pregunta que hizo el Grupo Socialista es y ¿esos mismos colaboradores...?, muchos de ellos trabajaron el martes, el día que salieron las cajas aquí, se metieron en sobres, se estuvo toda la mañana trabajando en ordenar todos esos exámenes en sobres por aulas, ¿no pudieron esos mismos colaboradores, que el Sr. Serrano dice que pudieron llevarse el examen el día del examen, no pudieron llevarse el examen el martes, 6 días antes? Lo que quiere acreditar la Comisión es que el examen se abrió en la Diputación 6 días antes, eso es lo que queda acreditado, porque lo fácil hubiese sido decir a la empresa "mire Ud. empresa", que además la vamos a pagar, "mande Ud. las cajas con los exámenes en sobres con este número de sobre, sobre 1, 100, sobre 2, 120, por alumnos en cada sobre". A la empresa se le mandó que mandara todos los exámenes. Llegaron aquí el lunes por la tarde y el martes por la mañana se abrieron y se manipularon en esta Diputación, e insisto, Uds. confían mucho en los trabajadores de la Diputación, yo también, quien no confía es el responsable de Personal, si quiere le busco la frase donde lo dijo, tengo aquí el Acta, el Diputado fue quien dijo que podía haber sido un colaborador quien se hubiese llevado los exámenes, 7, desaparecieron 7 exámenes. Por lo tanto, hay una duda de si el examen se pudo filtrar antes, porque lo que no se ha podido acreditar es que el examen se abriese el día del examen, Sr. Suárez, es que es de sentido común, es todo lo contrario, por eso pedimos que se investigue judicialmente o que se pida que judicialmente se investigue quién filtró ese examen porque se puede saber. Si un Juez pregunta al Comité de Empresa y le obliga a decir quién filtró ese whatsapp, porque un Juez puedo hacerlo, nosotros no, pero un Juez sí y es muy importante saberlo, Sr. Suárez, es muy importante porque evidentemente ha podido cometer un delito quien haya sido, es muy importante. Entonces no entendemos cómo en este punto saca Ud. la conclusión que es totalmente lo contrario a lo que ha pasado, la contraria.

Y es muy importante también, Sr. Suárez, porque aquí se ha dicho en cuanto al examen que se hizo se han dicho muchas cosas y en la Comisión quedó de manifiesto que había una decisión política de que fuera un psicotécnico, por favor, y esto ha sido otro de los elementos de crispación de este asunto y ¿cómo es posible esto? Se nos llena la boca de burgalesismo y resulta que la única empresa que ha presentado un test mixto, que era de Burgos, más barato por cierto que la empresa a la que se lo hemos dado al final, más barato

porque incluía en su precio además toda la custodia del examen, lo cual lo incluía aquí y aquí nos ha costado dinero, la hemos dicho que no, ¿por qué? porque hay una decisión política de que fuera un psicotécnico solo, no una prueba mixta. Esto es igual de grave que filtrar el examen, es también muy grave porque entonces ¿para qué sirven los procedimientos públicos de contratación, si vamos con las decisiones tomadas? ¿Por qué la responsable de Personal, la funcionaria responsable de Personal, pedía a las empresas que le mandasen propuestas de todo tipo si ya había una decisión tomada? Es que es incomprensible, es incomprensible, Sr. Suárez.

Sabe que el Grupo Socialista a los Tribunales poco, lo justo porque no le gusta nada pero no nos dejan otra salida porque lo que ha pasado es muy grave y ante la inanición de no hacer nada, de no tomar ninguna decisión, pues alto tiene que hacer el Grupo Socialista y, desde luego, va a ser ir a la Fiscalía con este asunto y que el Fiscal determine y que el Fiscal investigue si quiere, nosotros creemos que debe investigarlo, que investigue la procedencia de la filtración, nos parece fundamental y eso lo podía hacer el Equipo de Gobierno, perfectamente lo podía hacer el Equipo de Gobierno, perfectamente.

Excmo. Sr. Presidente: Para concluir el debate, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Yo vuelvo a lo mismo, es decir, van a defender en los Tribunales, Uds. sabrán, pero es que en lo que queda acreditado es que cuando hablan de filtración de examen siempre es una filtración a posteriori, que, por lo tanto, no que se acredita que es anterior y que haya afectado a la prueba y que haya afectado a la orden de prelación y a la orden de prioridad y a la orden de la lista tal y como se ha conformado y eso es lo que dice la Comisión de Investigación. Lo que yo creo que es esto tiene un recorrido político y el recorrido político es que es muy fácil ante la opinión pública hacer ver que esta Diputación amaña los procesos de selección de las Bolsas de Empleo y eso es falso, y eso es rotundamente falso. Pero un mal comentario o un comentario en la calle pues evidentemente corre como la pólvora y más en estos temas, contra eso no podemos pelear, ya está en la opinión pública, ya la opinión pública tiene y acepta que este proceso ha sido irregular, es falso, no ha afectado y además si Uds. van a los Tribunales, deseosos estamos también de que diga un Tribunal que realmente no ha afectado al procedimiento por muchas cosas que Uds. conocen bien, que Uds. conocen muy bien porque han participado en esa Comisión de Investigación y ese es el deber que tenemos como Institución y como Equipo de Gobierno, dejar ante la opinión pública perfectamente claro que no ha habido ningún tipo de amaño por parte de esta casa, de ninguno de sus trabajadores y de ninguno de sus representantes políticos y eso es así y es nuestro deber, insisto, decirlo alto y claro y con las pruebas concluyentes de esta Comisión de Investigación y estoy seguro que ratificará un Tribunal en caso de que Uds. decidan recurrirlo, hay otras cuestiones que han ido a la Fiscalía, etc. Estoy seguro y estamos seguros y por eso lo decimos alto y claro, no ha habido por parte de esta casa ningún tipo de amaño y de responsabilidad con respecto a este proceso y esa es una conclusión que si bien está recogida aquí, yo creo que tenemos compartir todos y decirlo a la opinión pública.

¿En el camino ha habido cosas mal hechas?, sí, tiene Ud. razón y que tendremos que tratar de corregir, ya he tratado de explicar por qué y he dicho cómo nos desbordan las peticiones, he dicho cómo en base a esas peticiones se genera una expectativa en la ciudad y en la provincia importantísima, bien y eso lo aceptamos pero que quede perfectamente claro que no ha influido en nada a la resolución de los exámenes a la vista de las personas que hoy están ya trabajando y haciendo sustituciones a través de esas Bolsas de Empleo. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor del dictamen? 15.

¿Votos en contra? El resto, 7 votos en contra.

En consecuencia se aprueba el dictamen con las conclusiones contenidas en el mismo.

25.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

26.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente, concediendo la palabra a la Sra. Rueda Martínez: Sí, Sr. Presidente para formular una pregunta. ¿Se está haciendo o se va a hacer alguna gestión para poner en funcionamiento el hotel rural de Carrecalzada? ¿Saben algo?

La contesta el Excmo. Sr. Presidente manifestando que se le dará respuesta por escrito.

La Sra. Rueda Martínez, le da las gracias.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Jiménez González, indicando que está muy preocupado por la información de la visita del Sr. Rajoy a La Rioja, con motivo de la inauguración del tramo de la autovía Burgos-Logroño, y sobre todo por cuestiones de agenda, ahora que llega el verano, por conocer cuál es la fecha en la que en el Partido Popular de Burgos, o incluso esta propia Diputación, va a convocar una manifestación para poder acudir evidentemente allí, porque es verdad que hace ya algunos años que ha dejado de haber manifestaciones reivindicando esa autovía, siendo por ello que le gustaría saber en qué fecha va a convocar la Diputación Provincial una manifestación para reivindicar al Gobierno de España que agilice la Autovía Burgos-Logroño.

Le responde el Excmo. Sr. Presidente, indicando que, aun cuando la manifestación es un derecho fundamental, cree que hay otros mecanismos de buscar el diálogo con el Gobierno de España para intentar agilizar lo antes posible la construcción de los cuatro tramos que faltan en la provincia de Burgos de dicha autovía.

A continuación toma la palabra el Sr. Lezcano Muñoz, señalando que en el mes de febrero el Grupo socialista presentó una moción instando un millón y medio de euros a la Diputación y otro millón y medio a la Junta de Castilla y León, para lo que podemos llamar el Plan de Aguas. La Diputación ha cumplido y está en fase de tramitación, pero ya en el Pleno de hace dos meses se interesó por la respuesta que les había dado la Junta de Castilla y León al trasladarles la moción que aquí se aprobó. Indica que la parte resolutive era clara y decía que se solicitaba a la Junta de Castilla y León otro millón y medio, razón por la que les gustaría saber cuál ha sido la respuesta de la Junta.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente respondiendo que no ha habido una respuesta por escrito, pero que, evidentemente, en este año la Junta no tiene disponibilidad económica para hacer aportaciones al Plan de Aguas, razón por la que hay que esperar a ver si en el próximo ejercicio hay voluntad política de seguir apoyando Planes de estas características, buscando con más éxito el apoyo nuevamente de la Junta de Castilla y León.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Jiménez González, quien manifiesta que ante la intención de la Diputación Provincial y de la empresa que iba, en teoría, a construir el Parque de Arlanzón, de resolver dicho contrato, hay una polémica porque la empresa ha recurrido en reposición el acuerdo de la Junta de Gobierno por el cual se acordaba la resolución del contrato por mutuo acuerdo. Mutuo acuerdo evidentemente no existe cuando hay un recurso de la empresa. La pregunta que formula es si la Diputación se va a sentar a negociar con la empresa parte de las indemnizaciones que ellos están sugiriendo que se les debe por los trabajos que han venido realizando durante estos diez años que se ha hablado del Parque y que, evidentemente, no ha ido a ningún lado.

Responde el Excmo. Sr. Presidente para decir que de momento, lo que hemos hecho, en la Junta de Gobierno del día de hoy, es desestimar la petición de la empresa de las indemnizaciones solicitadas teniendo en cuenta el informe jurídico emitido y que es un acuerdo adoptado en base a una petición de la propia empresa de resolución de mutuo acuerdo.

El Excmo. Sr. Presidente desea unas felices vacaciones a los que vayan a disfrutarlas.